

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

18263 *Anuncio de la Autoridad Portuaria Marín y Ría de Pontevedra por el que se otorga licencia provisional para la prestación del Servicio de Recepción de Desechos Sólidos Generados por Buques en el Puerto de Marín.*

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se informa que el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra, en su sesión celebrada el 25 de mayo de 2023, ha resuelto otorgar licencia provisional para la prestación del Servicio de Recepción de Desechos Sólidos Generados por Buques en el Puerto de Marín a la empresa que a continuación se relaciona:

CODISOIL, S.A. C.I.F.: A79322947. Hasta el 30/06/2024 o hasta la obtención de nueva licencia, previa tramitación de ésta y aprobación del preceptivo pliego regulador del servicio portuario por el Consejo de Administración.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Marín, 8 de junio de 2023.- El Presidente, José Benito Suárez Costa.

ID: A230023634-1